



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “SECTURJAL” Y POR LA OTRA PARTE, EL C. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ NUÑO, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DE LA AGENCIA PRESTADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, DENOMINADA VIAMAR TOURS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA AGENCIA”, QUIENES EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

I.- Declara “**SECTURJAL**” por conducto de su representante que:

- a) Está debidamente representada por el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores** en su carácter de **Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco**, según se desprende del Acuerdo emitido por el **C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** de fecha 15 de marzo de 2013, en que se otorgó dicho nombramiento.
- b) De conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 2, 3 fracción I, 5, 6 fracción I, 7, 8, 9, 10, 11, 12 fracción VII y 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 5 fracciones II, V y XXI de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 6 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores** en su calidad de Secretario de Turismo, cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para suscribir el presente instrumento legal y obligarse en nombre de su representada.
- c) Tiene establecido su domicilio en la finca marcada con el número 102 de la calle Morelos, Plaza Tapatía, Zona Centro, en Guadalajara Jalisco, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente convenio.
- d) Que cuenta con la partida presupuestal 4332, en el rubro de “Subsidio a la Promoción Turística del Estado”, misma que se afectará para realizar las aportaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento legal.
- e) Que su Registro Federal de Contribuyentes es **SPC130227L99**



II.- Declara “LA AGENCIA” por conducto de su propietario que:

- a) El C. Víctor Manuel Gutiérrez Nuño, en su carácter de propietario de la agencia de viajes denominada “Viamar Tours”, agencia prestadora del servicio de transporte, cuenta con capacidad legal para contratar y obligarse, de manera amplia y suficiente en los términos del presente convenio.
- a) Señala como su domicilio legal para todos los efectos del presente convenio el ubicado en calle Túnez número 394, Col. Agustín Yáñez, código postal 44750 en Guadalajara, Jalisco.
- b) Eliminado un código alfanumérico (RFC), por tratarse de datos personales de tipo identificativo, con fundamento en lo establecido por los Artículos 106, fracción III, 116 fracción I de la Ley General y 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- Declaran “LAS PARTES” por conducto de sus respectivos representantes y bajo protesta de decir verdad, que reconocen mutuamente entre sí la personalidad con la que comparecen sus representantes a la suscripción del presente instrumento, en virtud de las declaraciones anteriores.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” convienen sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto la participación conjunta de “LAS PARTES” en la promoción y fomento del turismo social en el Estado de Jalisco, bajo el **Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado 2016**, tendiente a lograr que grupos sociales vulnerables tengan acceso a diversos destinos turísticos, fomentando al mismo tiempo la actividad turística en el Estado.

SEGUNDA.- “LA AGENCIA” se obliga a coadyuvar con “SECTURJAL” en la promoción y fomento del turismo social en el Estado de Jalisco, facilitando el transporte y los recursos humanos necesarios para prestar el servicio de transportación, a los grupos de personas que le sean señaladas por “SECTURJAL” para efectos de trasladarlos a distintas localidades del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que para tal efecto le señale “SECTURJAL”.

Las localidades y las fechas programadas para llevar a cabo la transportación de los grupos de personas que para tal efecto determine “SECTURJAL” así como los distintos programas, se detallan en el anexo del presente convenio, identificado en lo sucesivo como **Anexo 1**.



TERCERA.- Por concepto de apoyo para la ejecución del objeto del presente convenio, señalado en la cláusula que antecede, “**SECTURJAL**” aportará en favor de “**LA AGENCIA**” hasta la cantidad de **\$1,121,925.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** IVA Incluido. Dicha aportación se realizará de conformidad con la disponibilidad presupuestal de “**SECTURJAL**” y de acuerdo a las políticas financieras y administrativas aplicables en el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la misma se realizará previa entrega de recibo o factura que deberá de contener los requisitos legales y fiscales aplicables.

Eliminado un párrafo que contiene el número de cuenta y la CLABE Interbancaria, por tratarse de datos personales de tipo patrimonial, con fundamento en lo establecido por los Artículos 106, fracción III, 116 fracción I de la Ley General y 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA.- “**LA AGENCIA**” garantizará la suficiencia de transporte y recursos humanos necesarios, para la prestación del servicio objeto del presente convenio, prestando el servicio de renta de 121 autobuses foráneos de 44 plazas, modelo reciente (2009 en adelante) con aire acondicionado, baño, TV, micrófono entre otras características que para tal efecto determine “**SECTURJAL**”, debiendo contar adicionalmente las unidades de transporte con seguro de viajero.

“**LA AGENCIA**” Se hace responsable de accidentes o cualquier daño ocasionado en caso de que se presentara alguna eventualidad en el trayecto entre el lugar de salida y el de llegada, a fin de proteger la integridad física de los pasajeros, en caso de contingencia para salvaguardar su salud y su vida en un momento dado, lo anterior conforme al fondo de garantía del Seguro de Viajero y daños a terceros, con lo establecido en los artículos 62 y 63 de la ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y el 83 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

En caso de que se llegare a presentar avería mecánica en el transcurso de la prestación del servicio por parte de “**LA AGENCIA**”, éste se verá obligado a enviar una unidad que reemplace a la averiada en un plazo no mayor a 4 horas.

QUINTA.- Es facultad de “**SECTURJAL**” realizar cambios en las fechas de las transportaciones objeto del presente instrumento legal, previo acuerdo por escrito con “**LA AGENCIA**”.

SÉXTA.- No existe relación laboral de “**LA AGENCIA**” con “**SECTURJAL**” en virtud de no cumplir con el requisito de subordinación establecido en el artículo 8 de la Ley



Federal del Trabajo. Por lo anterior, “**LA AGENCIA**” será el único responsable de las relaciones obrero-patronales para con sus trabajadores, derivadas de las acciones objeto del presente convenio y no se crea relación laboral alguna entre las partes que comparecen a la celebración del presente convenio.

SÉPTIMA.- Las Partes acuerdan que “**SECTURJAL**” en todo momento quedará deslindada de cualquier relación, reclamación o conflicto que “**LA AGENCIA**” llegase a tener con motivo de las gestiones, trámites y acciones que lleve a cabo con motivo de la suscripción del presente instrumento legal, por lo que “**LA AGENCIA**” se obliga a dejar a salvo a “**SECTURJAL**” de cualquier reclamación o acción que se ejercite en su contra.

OCTAVA.- En caso de que “**LA AGENCIA**” no prestara los servicios derivados de la suscripción del presente instrumento legal, ésta devolverá el total de las aportaciones hechas por “**SECTURJAL**”, más el 10% que se establece como pena convencional, lo cual deberá ser reintegrado dentro de los ocho días naturales siguientes a la fecha de la prestación del servicio.

Dicha cláusula queda sin efecto si los pagos son posteriores a los servicios prestados, cuyo supuesto, se hará la retención correspondiente a los servicios no prestados.

NOVENA.- “**LA AGENCIA**” no podrá grabar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea en todo o en parte, los derechos y obligaciones que se deriven del presente convenio, sin que medie la autorización expresa de “**SECTURJAL**”.

DÉCIMA.- La vigencia del presente Convenio se limita a las fechas referidas en la cláusula segunda del presente convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes manifiestan su conformidad en que el presente convenio quede sin efectos en los siguientes casos, bastando al efecto una notificación escrita con acuse de recibo:

- a) Cuando surjan causas ajenas a la voluntad de las partes o causas de interés general, debidamente justificadas y fundadas, por las que se estime necesario cancelar, posponer o suspender el servicio de transporte materia de este documento.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento legal, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes lo resolverán de mutuo acuerdo. En caso de que subsista la controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el Estado de Jalisco, por lo que “**LA AGENCIA**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.



DÉCIMA TERCERA.- Todas las notificaciones necesarias o que las partes deseen darse en relación con este documento, se harán por escrito y entregadas personalmente o enviadas por correo certificado, o mensajería especializada con acuse de recibo.

DÉCIMA CUARTA.- “LAS PARTES” se obligan a mantener de forma confidencial toda la información y documentación intercambiada con motivo de la suscripción del presente instrumento legal, por lo que no podrán divulgar la misma a terceras personas en los domicilios señalados en el apartado de Declaraciones.

DÉCIMA QUINTA.- “LAS PARTES” manifiestan que en la celebración del presente Convenio no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse. El presente convenio deja sin efecto cualquier acuerdo verbal o escrito que hayan suscrito **“LAS PARTES”**, y el mismo sólo podrá ser modificado mediante el documento por escrito firmado por los representantes autorizados de **“LAS PARTES”**.

Leído que fue el presente convenio, por las partes, enteradas las mismas de su contenido y alcance legal, y no existiendo duda sobre su interpretación y alcances, lo suscriben en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 18 de marzo de 2016.

POR “SECTURJAL”

POR “LA AGENCIA”

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores
Secretario de Turismo del Gobierno del
Estado de Jalisco

C. Víctor Manuel Gutiérrez Nuño
Propietario de la Agencia
Viamar Tours

**ANEXO I****Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Primavera 2016
28 de marzo al 03 de abril**

Con Pernocta:	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Costalegre	6			Hotel / La Manzanilla / Cuastecomates
28-30 de marzo		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
28-30 de marzo		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
30-1 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
30-1 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
1-3 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
1-3 de abril		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
Colotlán / Bolaños / Temastián	2			
29- 30 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Hotel / Centro
31- 1 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
De un día:	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Tecolotlán	2			Centro / Sierra de Quila
29 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
1 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Atotonilco	2			
31 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Estación del Ferrocarril / Parque Taretan
2 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Tequila / El arenal	2			Centro / Tequilera
1 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
3 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Teocaltiche	2			
29 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
2 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	



Zapotlán el Grande	2			
30 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Laguna / Parque Las Peñas
3 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Degollado	2			
28 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
31 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Verano 2016
28 de julio al 21 de agosto de 2016

Pernocta	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Puerto Vallarta	8			
28-30 de julio		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
29-31 de julio		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
4-6 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
5-7 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
11-13 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
12-14 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
18-20 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
19-21 de agosto		23:45 hrs.	22:00 hrs.	

Hotel / Playa de los Muertos

Mazamitla/ Valle de Juárez/ la Manzanilla de la Paz	2			
29-30 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
20-21 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Presa

Centro / Presa

De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Sayula	3			
28 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
13 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
19 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Centro / Iglesia / Destiladora



Zapotlanejo/Puente de Calderón	2			
30 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Macroplaza / Puente de Calderón
11 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Ejutla	2			
4 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
13 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro

Jalostotitlán	3			
30 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
6 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
18 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Atenguillo	2			
30 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
12 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Volcanes / Hacienda Aguacatepec

Chiquillistlán	3			
5 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
11 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
20 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro

De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Chapala/ Ajijic	3			
29 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
6 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
12 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Malecón

Tapalpa	3			
5 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
13 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
19 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Parque Las Piedras / Presa del Nogal



Tepatitlán/ Capilla de Guadalupe	3			
28 de julio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
4 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
18 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Invierno 2016
16 al 22 de Diciembre

Pernocta	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Costalegre	6			Hotel / La Manzanilla / Cuastecomates
16-18 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
16-18 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
18-20 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
18-20 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
20-22 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	
20-22 de diciembre		23:45 hrs.	22:00 hrs.	

San Sebastián del Oeste / Mascota	2			
17-18 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
19-20 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Unión de San Antonio	2			Centro
18 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
21 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Atoyac	2			
16 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
20 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Teuchitlán / Ahualulco de Mercado	2			
17 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Zona Arqueológica Guachimontones
21 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	



Tecalitlán	2			
19 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
16 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro

Mazamitla	2			
18 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
22 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro

San Juan de los Lagos / Santa Ana de Guadalupe	2			
17 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
22 de diciembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Santuario

**Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Festejo día del Niño
30 de abril de 2016**

De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Parque Acuático Agua Caliente	2			
30 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
30 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Parque Acuático Corral Gande	2			
30 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
30 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Parque Acuático Santa Rita	2			
30 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
30 de abril		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

**Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Alumnos Destacados
27 de mayo al 27 de noviembre de 2016**

Pernocta	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Puerto Vallarta	3			
27 - 29 de mayo		11:45 hrs.	22:00 hrs.	
30 septiembre - 2 de octubre		11:45 hrs.	22:00 hrs.	Hotel / Playa de los Muertos
25-27 noviembre		11:45 hrs.	22:00 hrs.	
Costalegre	2			



Secretaría de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

24-26 de junio		11:45 hrs.	22:00 hrs.	Hotel / La Manzanilla / Cuastecomates
28-30 de octubre		11:45 hrs.	22:00 hrs.	
<i>De un día</i>	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Parque Acuático Los Camachos	2			
25 de junio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
26 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Parque Acuático Cañon de las Flores	2			
25 de junio		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
26 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Parque Acuático Corral Grande	2			
01 de octubre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
29 de octubre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Parque Acuático Santa Rita	2			
28 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
29 de octubre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Parque Acuático Agua Caliente	2			
28 de mayo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
01 de octubre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	



Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Puentes 2016

Pernocta	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Mazamitla / Valle de Juárez / La Manzanilla de la Paz (P)	1			
19-20 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Tapalpa / Atemajac de Brizuela	1			
17-18 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Mexticacán / Lagos de Moreno / Encarnación de Díaz	1			
19-20 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
San Juan de los Lagos / Santa Ana de Guadalupe	1			
19 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Tuxcueca / San Luis Soyatlán	1			
19 de marzo		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Zapotlán el Grande	2			
17 de septiembre		08:00	20:00	



		hrs.	hrs.	
19 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Yahualica de González Gallo	1			
17 de septiembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Gómez Farias	1			
19 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Jóvenes 2016

De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados

Tapalpa	1			
15 de octubre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Tecolotlán	1			
12 de noviembre		08:00 hrs.	20:00 hrs.	

Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado, Festejo Adulto Mayor**22 al 28 de Agosto del 2016**

Pernocta	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Villa Hidalgo / San Julián / San Juan de los Lagos	2			Centro / Hotel / Villa Textil



22-23 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
27-28 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Guachinango / Talpa de Allende / Mixtlán	2			
23-24 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
25-26 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada ultimo dia	Traslados
Amacueca / Zacoalco de Torres	2			Centro
24 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
26 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Arandas	3			
23 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Tequilera / Delegación El Cajigal
25 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
28 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Cocula	2			
22 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro
27 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Chapala / Jocotepec	2			
24 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Malecón / Casa de la Cultura



26 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	
Tuxpan / Atenquique	2			
22 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	Centro / Fábrica de Papel
28 de agosto		08:00 hrs.	20:00 hrs.	